



SISTEMA GESTIÓN DOCUMENTAL  
OFICIO

Código: SGD-O-001  
Versión No.: 02

El suscrito Jefe de la Unidad de Planeación Corporativa certifica que en la página Web institucional de ACUAVALLE S.A. E.S.P. [www.acuavalle.gov.co](http://www.acuavalle.gov.co) ha sido publicado la siguiente respuesta:

RESPUESTA	DERECHO DE PETICIÓN
No. Oficio	889134
Fecha:	13 de diciembre del 2022
Suscriptor y/o Usuario	SANDRA MILENA MEDINA LOPEZ

En constancia de lo anterior se firma en Jamundí, a los 12 días del mes de ENERO de dos mil veinte y dos (2023).

**DUBER ERNEY CANO ALVAREZ**

APOYO PROFESIONAL EN COORDINACION MANTENIMIENTO AGUA 7

ACUAVALLE S.A. E.S.P.

E-mail: [dcano@acuavalle.gov.co](mailto:dcano@acuavalle.gov.co)

Conmutador: +572 5166502 Ext. 113

Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción

Página 98

Avenida 5 Norte No. 23 A N - 41 Santiago de Cali (Valle del Cauca) PBX 620 34 00

Línea Gratuita Atención al Cliente 01 8000 91 36 22 NIT 890.399.032-8

[acuavalle@acuavalle.gov.co](mailto:acuavalle@acuavalle.gov.co) - [www.acuavalle.gov.co](http://www.acuavalle.gov.co)



Jamundí, 27 de diciembre de 2022

Tramite 14282022

Señor(a)  
**SANDRA MILENA MEDINA LOPEZ**  
**SUSCRIPTOR 525791-RUTA 525-2015**  
Jamundí, Valle

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO

Respetado señor(a):


Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta al Derecho de petición o recurso, emitida mediante oficio de fecha 13 de DICIEMBRE de 2022, expedido por el Profesional II de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P., y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**DUBER ERNEY CANO ALVAREZ**  
**Profesional III Jamundí**

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>CITACION NOTIFICACION PERSONAL</b>	Código: MI1-F1
		Versión No.: 00 <span style="float: right;">00</span>

JAMUNDI 26 DE DICIEMBRE 2022

TRAMITE 889134

SEÑORA

SANDRA MILÉNA MEDINA LOPEZ

SUSCRIPTOR 525791

*Case 56-5-R3*  
*RV+A - 20-2015*

CEL 3153160258

de Jamundí

ASUNTO: CITACION NOTIFICACION PERSONAL

Respetado señor(a):

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en carrera 12 N. 9 - 32, del municipio de Jamundí, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. , a fin de que le sea notificada personalmente del oficio AC-889134 del 13 de diciembre de 2022

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de este oficio, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

Atentamente,

  
 DUBER ERNEY CANO ALVAREZ

Apoyo profesional en coordinación mantenimiento agua 7

Transcriptor:  
 Aprobó:

*04-01-23*  
*x Cesar Ortega.*

*HORA: 9:45 AM*

**TRAMITE 889134**

Jamundí 26 de diciembre de 2022

Señor(a)  
SANDRA MILENA MEDINA LOPEZ  
Suscriptor 525791  
Cel 3153160258  
C 9 56 Sur 3  
Jamundí

**Asunto: Respuesta Tramite 889134 Solicitud Limpieza Red de Alcantarillado**

Cordial Saludo

Reciba de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca ACUAVALLE S.A. E.S.P. un cordial saludo.

En atención a su solicitud radicada por seccional Jamundí de ACUAVALLE S.A. E.S.P el 13 de diciembre de 2022, mediante la cual solicita limpieza red de alcantarillado, nos permitimos informarle lo siguiente:

El día 14 de diciembre de 2022, con personal operativo de ACUAVALLE S.A.S. E.S.P., se realiza limpieza e la red principal de alcantarillado en la calle 9 con carrera 56 barrio ciudadela las Flores, dando respuesta a la queja expuesta por usted.

De esta manera queda atendida su solicitud de manera completa y de fondo y como siempre dispuestos a atender sus inquietudes.

Atentamente,



DUBER ERNEY CANO ALVAREZ  
Profesional III Operaciones Agua 7

*Copias*  
*Anexos -*  
*Transcriptor* Duber Erney Cano Álvarez  
*Aprobó* Duber Erney Cano Álvarez  
*Copia externa*